



#SOMOSPRI

**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE CANDELA, COAHUILA**

**DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CANDELA, COAHUILA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONVENCION DE DELEGADOS Y DELEGADAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Municipal de Procesos Internos de Candela, Coah., por el/la militante Marcos Amador Garza González, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Candela, Coah., para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El 20 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a Presidencias Municipales por el procedimiento de Convención de Delegados y Delegadas;
- II. El 30 de enero de 2018, conforme a la Base Sexta de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de prerregistro de aspirantes;
- III. El 04 de febrero de 2018, conforme a la Base Séptima de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
- IV. El 04 de febrero de 2018, conforme a la Base Decima Segunda de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 22 y 23, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base tercera de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Candela, Coahuila, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

**SEGUNDA.** Conforme a la Base Decima Segunda de la convocatoria, el 04 de febrero de 2018, a las 17:55 horas, se presentó ante la Comisión Municipal de Procesos Internos el/la militante Marcos Amador Garza González para solicitar su registro al proceso interno de



#SOMOSPRI

**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE CANDELA, COAHUILA**

selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Candela, Coahuila. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Constancia de haber acreditado la fase previa en su modalidad de examen;
2. Programa de trabajo que realizará de obtener la Presidencia Municipal;
3. Detallar los apoyos que; y,
4. se acrediten.

**TERCERA.** Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, el/la militante Marcos Amador Garza González acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la Base Decima Segunda de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** Es PROCEDENTE el registro del/de la militante Marcos Amador Garza González al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de Candela, Coahuila.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Coahuila de Zaragoza, [www.pricoahuila.org.mx](http://www.pricoahuila.org.mx).

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Candela, Coahuila, a los 04 días del mes de febrero de 2018.

**ATENTAMENTE**  
**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**  
**La Comisión Municipal de Procesos Internos**

**NOMBRE  
PRESIDENTE**

**NOMBRE  
COMISIONADO**


**NOMBRE  
SECRETARIO TÉCNICO**

**NOMBRE  
COMISIONADA**



#SOMOSPRI

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE CANDELA, COAHUILA

  
Arnoldo Sanmiguel Muñoz  
NOMBRE  
COMISIONADO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
COMISIONADA

  
Daniel Ramos R.  
NOMBRE  
COMISIONADO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
COMISIONADA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
COMISIONADO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
COMISIONADA